



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO DE AUSPICIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

RESOLUCION EXENTO N°: 8412/2014

Santiago07/08/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, Decreto Exento N° 177/2014, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
2. La carta enviada por Luis Cifuentes Lira del Departamento de Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se solicita auspicio para desarrollar un Estudio de Plan de Negocios y la evaluación del Proyecto relativo a la Fundación Parque Astronómico de Atacama, de 24 de abril de 2014.
3. El Acta de Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias, de fecha 12 de junio de 2014.
4. La carta enviada por la Presidenta (S) de CONICYT al solicitante ya individualizado, por la cual se les informa que se ha resuelto otorgar la suma que en ella se indica para financiar la actividad solicitada.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59, de fecha 16 de junio de 2014, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria para el auspicio señalado precedentemente.
6. Certificado de Inscripción en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la Institución a la que se le otorga auspicio.

7. El Memorándum TED N° 10746/2014, del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de pago para el subsidio que se indica.
8. La aprobación que presta esta Presidencia (S) a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo 491/1971, Decreto Ley 668/1974 y Decreto Exento N° 177/2014, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el pago de auspicio a la Pontificia Universidad Católica de Chile, para el desarrollo de Estudio de Plan de Negocios y la evaluación del Proyecto relativo a la Fundación Parque Astronómico de Atacama, por el monto de \$1.202.300 (un millón doscientos dos mil trescientos pesos) para financiar el ítem de pasajes de estudiantes participantes en el evento.
2. Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo dentro del plazo dos meses una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.
3. **DÉJASE** establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las distintas actividades para las cuales se entregan los subsidios detallados en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución, siempre que proceda.
4. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006 "Otras Transferencias", del presupuesto vigente del Servicio.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución, al Programa de Cooperación Internacional, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	06-08-2014
ÍTEM	24 01 006
C. COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATRICIA CORDOVA - Secretaria - COMUNICACIONES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799